Filede

A SELECT

## ECONOMICO

P. Ansenia Caralan Bayequenlan Mandal Caralan Carala cinean A . S.

LOPUBLICALA REAL SOCIEDAD DE AMIGOS DEL PAIS.

Sabado 15 de Junio de 1811. INDULGENCIA DE 40 HORAS.

Los Dias 20, 21 y 22 en Sta. Eulalia dedicadas á

Precios corrientes de varios artículos de consumo ordinario.

lib. 5 s	• 110	d	lib	S.	d.	Por el último
	8	0		12		precio de las lu-
i A to CO i	9	0		12	6	das resulta, que
Jabonero id I	4	6	I,	8	0	el pan comun de
The state of the s	4	0	0	0	0	8 dineros debe
Nuevo idem I I	8	0	I	19	0	pesar hoy 6 on-
Trigo grueso I I	7	8	I	13	0	zas.
Trigo forastero I I		6	1	19	0	e man pyndall V
Trigo de ludas I I	6	0	T	16	6	Los 3 paneci-
Cebada nueva o 1	8	0	0	19	0	llos candeales que
Avena o	0	0	0	0	0	componen 15 on-
Almendron quintal 13 1	0	0	14	0	0	zas mallorquinas,
Almendra quartera 3	8	0	3	10	0	valen oy 36 d.
Precios (Hayas almud o	6	0	0	6	6	M Long H Board A
del último Guijas idem. o	5	0	0	0	0	Hoy sale el Sol
mercado. Garbanzosid o	6	4	0	0	0	en nuestro hori-
Carbon de Encina arroba. o	6	2	0	6	8	zonte á las 4 h.
De Mata id o	4	8	0	5	6	37 min. y se pone
Algarrobas quintal 3	0	0	0	0	0	á 7 h.y 23 m.
Queso id 12	0	0	18	0	0	ed to nos stos
Lana id 5	0	0	17	0	0	
Cáñamo id24	0	0	28	5	0	Ed Land del P.
Paja id o	16	0	I	7	0	Sait Chanshop in

Embarcaciones que han dado fondo en el Puerto de Palma. Dia 6 de Junio

Cap. D. Isidro Reynals Catalan Fragata Oceano, venido de Tar-

Son Son Hikkey on A he muld

ragona con 59 pasag. y diferentes generos.

P. Salvador Falpi Catalan Laud S. Antonio, venido de vandrell en lastre.

Dia 7.

P. Antonio Curto Catalan Javeque la V. del Carmen, venido de Tarragona con 16 pasag. y cargo de vino.

P. Marcos Rufat Catalan Laud S. Josef, venido de Tarragona

con 33 pasag. y lastre.

P. Mateo Orbay Ivicenco Javeque la V. del Carmen, venido de Iviza con 20 pasag. y cargo de sal.

P. Bartolome Bosch Mall. Laud el Sto. Cristo, venido de Mahon en

lastre.

P. Mariano Salleras Ivicenco Javeque S. Josef, venido de Iviza con 5 pasag. y cargo de sal.

Cap. D. Josef Cerdá Catalan Polacra la Purisima, venido de Tar-

ragona con 31. pasag. y diferentes generos.

P. Juan Escofet Catalan Canario Ecce-Homo, venido de Villanova con i pasag. cargo de vino y valija, salió dia 4.

P. Geronimo Campadonio Catalan Tartana S. Antonio, venido de Villanova con 32 pasag. y lastre.

Dia 10.

Cap. Joaquin Felio Inglés Javeque la Fortuna, venido de Tarragona con 60 pasag. y cargo de generos.

Cap. Manuel Pizano Inglés Polácra Rosario Fortunato, venido

de Mahon con 4 pasag. y lastre.

P. Josef Segui Mall. Laud S. Josef, venido de Villanova con 18 pasag. y lastre.

Dia 11.

P. Francisco Bestard Mall Javeque S. Buenaventura, venido de Tarragona con 62 pasag. y cargo de generos.

P. Josef Tichder Catalan Javega S. Antonio, venido de Tarra-

gona con 62 pasag. y lastre.

Dia 12.

El Laud del P. Josef Martí Catalan, que fué apresado por un corsario francés con 38 pasag. que eran apresados de tres barcos uno de Tarragona, otro de Soller, y otro de Ciudadela.

P. Josef Nieto Mall. Javeque S. Buenaventura, venido de Iviza con 6 pasag. y cargo de maiz.

El Teniente de Fragata D. Josef Navarrete Comandante de la Polácra de S. M. Carmen, venido de Mahon con 20 pasag.

y cargo de fierro y clavazon para el Real Servicio.

Cap. Domingo Moyandi Inglés Pinque S. Gabriel, venido de Maza hon con 600 quarteras de cebada.

P. Miguel Llobera Mall. Javeque S. Josef, venido de Mahon con

7 pasag. cargo de cebada y valija, salió dia 12.

Cap. Salvador Fortuny, Catalan Polácra Pelegrin, venido de Tarragona con 38 pasag. 28 prisioneros, 8 soldados de escolta y cargo de generos.

P. Josef Feliu Mahonés Laud S. Juan, venido de Ciudadela con

pasag. y cargo de queso, a assar de olicina de de de de de de la company

Por el Ministerio de Hacienda de España é Indias se ha comunicado al Consulado de esta Ista la Real orden siguiente.

He dado cuenta al Consejo de Regencia de la representacion de V. SS. de 20 de Febrero último que me dirigieron por conducto del Consulado de esta Plaza, solicitando la aprobacion del nombramiento que hicieron de D. Mariano Canals para la Asesoria del de ese Reyno, dandose en consecuencia por cancelado el que obtuvo D. Miguel Fluxá, y mejor informado S. A. por la citada representacion de V. SS. de los derechos de ese Consulado, se ha servido aprobar el nombramiento del expresado Canals, quien no exercerá el mencionado empleo de Asesor, mientras fuere Consul. Lo que de órden de S. A. comunico á V. SS. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que les toca. Dios guarde á V. SS. muchos años Cadiz 19 de Abril de 1811.—Canga Argüelles. —Sres. Prior y Consules del Consulado de Mallorca.

Continúa la copia del Cartel del Real Consulado de Cadiz, sobre el prestámo nacional y voluntario de cinco millones de pesos fuertes.

Los cinco millones de pesos se dividirán en cédulas las menores de quinientos reales vellon, y las mayores de quarenta y cinco mil para que de este modo puedan interesarse las mas de las clases del estado.

2. 0

hon con 600 quarteras de cebadas es P. Mignet trabbera Walls Javenue S. Josef, venido de Madon con r passg. cargo de cebada y odiga, selió diantas

Estas cédulas se admitirán en pago de la tercera parte de derechos reales de Aduana, en todas las tesorerias o depositarias del reyno y tambien en pago de qualesquiera otros derechos reales en las tesorerias 6 depositarias principales: las que no hayan entrado por este medio en arcas reales, se extinguirán en el preciso termino de dos años.

earlo, at Consulado de esta 10.4 i Rent biden siguiente. Se autoriza al Consulado de Cadiz para que por si haga abrir las laminas de estas c dulas, tomando todas las precauciones convenientes que impidan su falsificacion y mala versacion, y para que se entienda con los demas Consulados de pais libre, à los que remitiră las cédulas opertunas, entregando en el partido de Cadiz y la Isla de Leon las que soliciten sus habitantes. as lab omelicardmente ancorar obia-

en no exercera el membrado conjunció Asebara Asebara le arectera on na Todos los referidos Consulados se entenderán directamente con el de Cadiz, el qual resolverá las dudas que puedan ocurrir á aquellos, consultando al Consejo de Regencia.

Cominde la copia del Garrel delo Rad Consulado de Cadic, subre el En la Contaduria del Consulado de Cadiz y en las de los demas encargados, se tomará razon del número y clase de cédulas, y del nombre del ciudadano a favor de quien se libren, sin cuya precisa circunstancia no serán validas. To consinue el ser sul cuya precisa circunstancia no serán validas. To consinue el ser ser serán incheng obom este el emp mag lan co

Se continuara.